

18863

18 JUN 2008
ESCANEAR
DM

Superintendencia de
Compañías
10 JUN. 2008
Jose M. Izhaco
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

EXP: 153954

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$ 1,00 C.C.O. -

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio** de la compañía **ECOS DEL VALLE ECOVALLE Cia. Ltda.** otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el 27 de diciembre de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de diciembre de 2007.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR TOTAL | % | C.I. R.U.C. |
|---------------------------------|-----------------|-----------------------|------------|---------------|
| George Gastón Guerra Plaza ✓ | 600 ✓✓✓ | US. \$600,00 | 60 | 170141591-9 |
| Vallescan Cia, Ltda. ✓ | 100 ✓✓✓ | US. \$100,00 | 10 | 1791969855001 |
| Bruno Esteban Ullauri Paredes ✓ | 100 ✓✓✓ | US. \$100,00 | 10 | 171054305-7 |
| Juan Carlos Guerra Salazar ✓ | 100 ✓✓✓ | US. \$100,00 | 10 | 170649255-8 |
| Roberto Amilcar Vasco Sánchez ✓ | 100 ✓✓✓ | US. \$100,00 | 10 | 050085831-1 |
| TOTAL | 1.000 | US. \$1.000,00 | 100 | ----- |

ok.

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted conceder a nombre de mi representada, DOS CERTIFICADOS de nomina de socios.

Atentamente,

George Gastón Guerra Plaza

George Gastón Guerra Plaza ✓
Gerente General ✓
ECOS DEL VALLE ECOVALLE Cia. Ltda. ✓ O/C.
R.L.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES INGRESAS?
NO SE OTORGA NÓMINA, DEBE TODO LO
ECONÓMICO/2006-/2007.
ADJ. C.O.P. M.

Superintendencia de
Compañías
18 JUN. 2008
Director General y Gerente



**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO**

OTORGADA POR: VICTOR FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ Y OTRA

A FAVOR DE: VALLESCAN cia. Ltda.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de diciembre del año dos mil siete, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen en calidad de Cedentes, los cónyuges señores Víctor Francisco López Vásconez y Rosa María Magdalena Ruales Barreiro; y, como Cesionario, la compañía VALLESCAN Cia. Ltda. Representada por su Gerente General señor Juan Carlos Guerra Salazar. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese incorporar la presente que contiene una transferencia de participaciones en la compañía **ECOS DEL VALLE ECOVALLE CIA. LTDA.**, de

conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones, en calidad de Cedente, los cónyuges señores Víctor Francisco López Vásconez y Rosa María Magdalena Ruales Barreiro; y, como Cesionario, la compañía VALLESCAN Cia. Ltda. Representada por su Gerente General señor Juan Carlos Guerra Salazar. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura

pública otorgada el veinte de junio de dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de julio de dos mil cinco, se constituyó la compañía ECOS DEL VALLE ECOVALLE CIA. LTDA. con un capital de MIL dólares de los Estados Unidos de América.

b) Mediante escritura pública suscrita el veinte y seis de enero de dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de febrero de dos mil siete, se efectuó una cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios, mediante la cual el capital de la compañía quedó distribuido de la siguiente manera:

George Gastón Guerra Plaza, con 600 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Víctor Francisco López Vásconez, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Bruno Esteban Ullauri Paredes, con

100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Juan Carlos Guerra Salazar, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el dieciocho de diciembre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio que se detalla más adelante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos los socios, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle: a) El socio Víctor Francisco Lopez Vásquez cede a favor de la compañía VALLESCAN Cia. Ltda., 100 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA ACEPTACION.**- Tanto el Cedente como el Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El socio que transfiere las participaciones manifiesta que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y

más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la siguiente manera: El señor George Gastón Guerra Plaza, con 600 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Bruno Esteban Ullauri Paredes, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Juan Carlos Guerra Salazar, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, VALLESCAN Cia. Ltda., con 100 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; **SEXTA.- NACIONALIDAD:** Todos los socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público.” Hasta aquí la minuta firmada por el señor **Abogado Dennis Fletcher Lazo**, abogado con matrícula profesional número



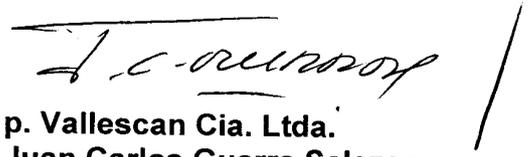
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

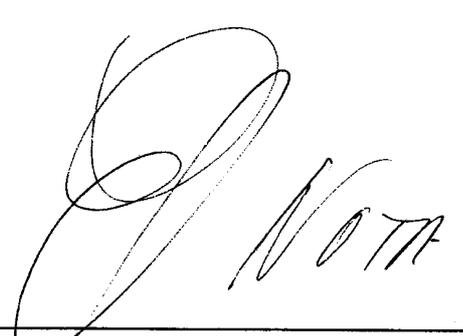
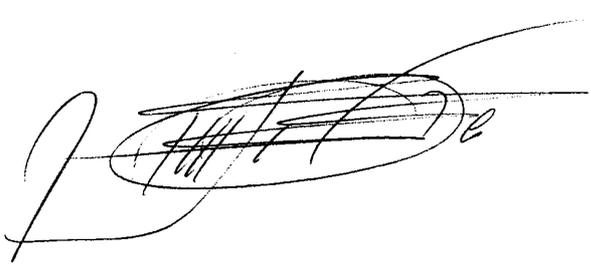


cinco mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Victor Francisco Lopez Vasconez
c. c. 17 01 61 81 R 4


Rosa María Magdalena Ruales Barreiro
c. c. 17 03 08 03 6 - 4

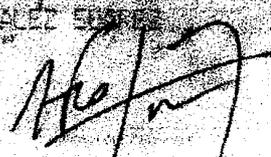

p. Vallescan Cia. Ltda.
Juan Carlos Guerra Salazar
c. c. 17 06 49 211 - 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CUBADANIA 170161812-4
 LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 22 NOVIEMBRE 1941

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1941




ECUATORIANO
 CREDITO SUPERIOR
 FRANCISCO E LOPEZ
 MARIA E VASCONEZ
 QUITO
 07/05/2015

MADALENA SUAREZ
 MEDICO
 07/05/2007

REN 0565037



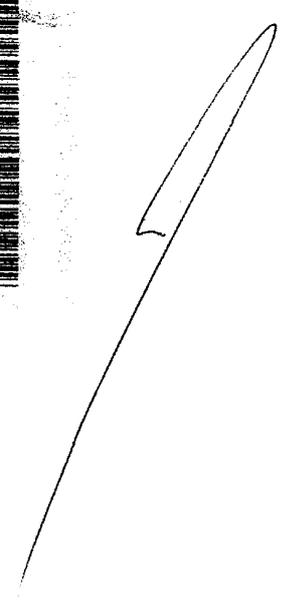
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 13 DE ABRIL DE 2007

131-0021 NUMERO
 1701618124 GEDULA
 LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA
 LA FLORESTA PARROQUIA

QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





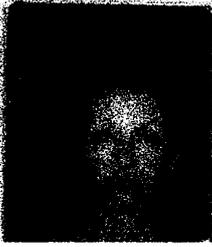


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

ESTADO: CIUDADANIA
 MARCELO BARRERO ROSA MARIA MARCELO
 PICHINCHA/QUINGONZALEZ SUAREZ
 24/06/1950
 2400 0257 F
 PICHINCHA/QUINGONZALEZ SUAREZ
 24/06/1950

Magdalena Lopez



ESTADO: CIUDADANIA
 MARCELO BARRERO ROSA MARIA MARCELO
 PICHINCHA/QUINGONZALEZ SUAREZ
 24/06/1950
 2400 0257 F
 PICHINCHA/QUINGONZALEZ SUAREZ
 24/06/1950

REN Pch 0853246



358210

Quito, 2007-12-18

Señor
Juan Carlos Guerra Salazar
Ciudad



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VALLESCAN CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 18 de diciembre de 2007, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

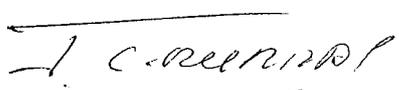

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación **27 DIC 2007**
Quito, a.....de.....de 20.....

F.C.: 23.08.2004
F.I.: 23.11.2004
Notaría: Décimo Cuarta del Cantón Quito

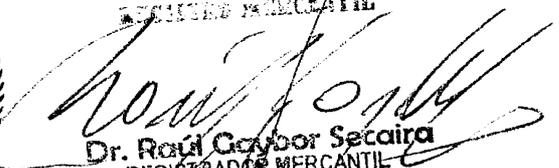

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "VALLESCAN CIA. LTDA."
Quito, 18 de diciembre de 2007


JUAN CARLOS GUERRA SALAZAR
C.I.170649255-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13160** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **27 DIC. 2007**




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 170649255-B

GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 JUNIO 1963

REC. OTI-1 0033 08036 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



J. C. Guerra Salazar

Notaria Décimo Cuarta

EDUQUATORIANA***** E333312222

CASO SANDRA XIMENA VELASTEGUI C
MEDICO

Dr. Alfonso Freyre Guerra
QUITO - Ecuador

QUITO 07/03/2003

07/03/2015

REN 0456677
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

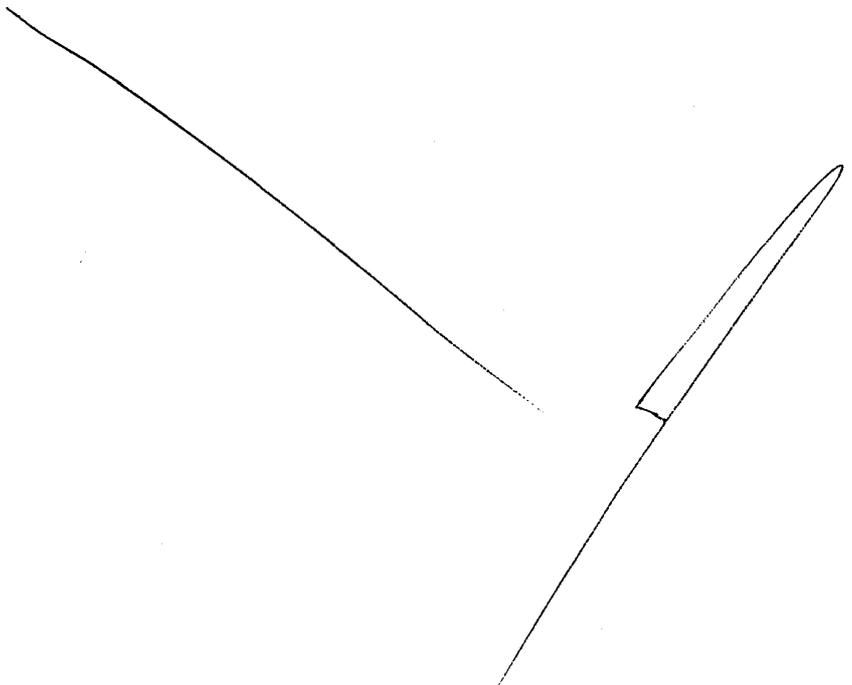
120-0068 1706492558
NUMERO CEDULA

GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA



J. C. Guerra Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA



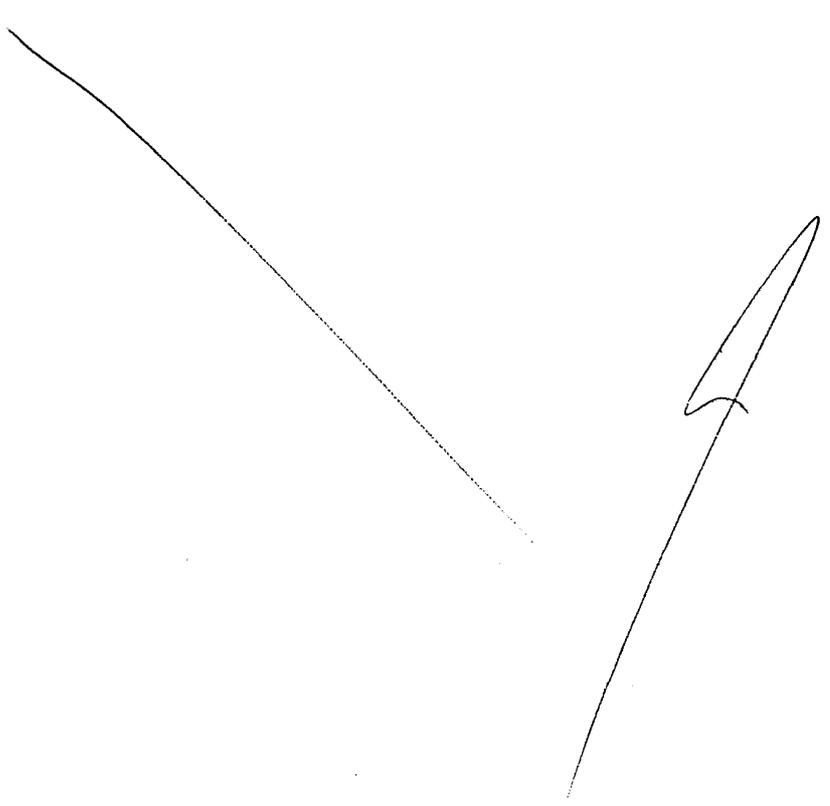
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOS DEL VALLE ECOVALLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil siete, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Mariana de Jesús OE8 y Avenida Occidental, edificio Meditrópoli Of.520, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la Compañía ECOS DEL VALLE ECOVALLE CIA. LTDA.: George Gastón Guerra Plaza, con seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Juan Carlos Guerra Salazar, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Roberto Amilcar Vasco Sanchez, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Víctor Francisco López Vásquez, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bruno Esteban Ullauri Paredes, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose presentes todos los Socios, y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. Preside la sesión el señor Juan Carlos Guerra en su calidad de Presidente, y, como secretario actúa el señor Gastón Guerra Plaza en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIO.** Toma la palabra al señor Víctor Francisco López Vásquez, socio de la compañía y manifiesta su deseo de transferir las cien participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, pone a disposición de los socios dicha oferta de cesión de participaciones. Ninguno de los prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra el señor Juan Carlos Guerra Salazar quien lo hace en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía VALLESCAN Cia. Ltda. y manifiesta la intención de su representada de ingresar como nuevo socio de la compañía, para lo cual está dispuesto a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por el actual socio. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realiza el socio Víctor Francisco López Vásquez conforme al siguiente detalle: a) El socio Víctor Francisco Lopez Vásquez cede a favor de la compañía VALLESCAN Cia. Ltda. 100 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Cesionario, acepta la transferencia efectuada a su favor. Como consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: George Gastón Guerra Plaza con 600 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Juan Carlos Guerra Salazar, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América



cada una por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Bruno Esteban Ullauri Paredes, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; Roberto Amilcar Vasco Sanchez, con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, Vallescan Cia. Ltda., con cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por parte de ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 09h45. Firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Bruno Esteban Ullauri Paredes; f) Roberto Amilcar Vasco Sánchez; f) Víctor Francisco López Vásconez; f) Juan Carlos Guerra Salazar **PRESIDENTE**; f) George Gastón Guerra Plaza **GERENTE GENERAL - SECRETARIO**. **CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

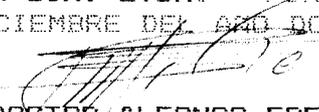
George Gastón Guerra Plaza
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO
SOCIO. OTORGADO POR: VICTOR FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ Y OTRA.
A FAVOR DE VALLESCAN CIA. LTDA.- FIRMADA Y BELLADA EN QUITO.
VEINTE SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de "Ecos Del Valle Ecovalle Cía. Ltda.", de fecha 20 de Junio del año 2.005, el Contrato de Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio de la presente compañía, otorgada por: Victor Francisco López Vásconez y Otra, a favor de: Vallescan Cía. Ltda., celebrado ante mí el 27 de Diciembre del año 2.007, constante en este instrumento público.- Quito, a 27 de Diciembre del año 2.007.-
El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1884 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de julio del dos mil cinco, a fs. 1638, tomo 136 correspondiente a la compañía "ECOS DEL VALLE ECOVALLE CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

